



**ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa**

D<sup>a</sup> ROSA FERRER SENDRA

**Tte de Alcalde**

D. JOSE BALLESTER JAIME

**Sres. Concejales**

D. FRANCISCO MIGUEL COSTA LLACER

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS MESTRE CHESA

D. JAVIER SERER CORTELL

**No Asisten:**

D. JAIME MORENO GARCIA

D<sup>a</sup> CAROLINE JANE MARY DONE

**D. Secretario**

D. JESÚS-ANGEL CASTRO REVORIO

**SESIÓN Nº TRECE DE 2001**

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALCALALÍ, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.

En Alcalalí, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a veinte de diciembre de dos mil uno, siendo las veintidós horas quince minutos, se reunieron en primera convocatoria las señoras y señores indicadas al margen bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Rosa Ferrer Sendra, al objeto de celebrar sesión ordinaria convocada a tal efecto.

Siendo la hora expresada, la Presidencia, inició la reunión pasándose a tratar, los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

**ORDEN DEL DÍA**

**1.- LECTURA, EN BORRADOR Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Dada cuenta del borrador del acta de la Sesión 12/2001 de fecha 29-11-2001, esta fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**2.- CORRESPONDENCIA.**

Se dio cuenta de los siguientes escritos:

- a) De la Excelentísima Diputación Provincial, remitiendo la documentación referente al Programa de Ahorro Energético promovido por el área de Fomento de dicha Institución. Tras la lectura del escrito de los convenios adoptados, la Corporación por unanimidad de los concejales asistentes acuerda adherir al Ayuntamiento de Alcalalí al Convenio de Ahorro Energético entre la Excm. Diputación Provincial de Alicante y el Banco de Crédito Local, autorizándose a la Alcaldía de este Ayuntamiento para la firma de los documentos que resulten precisos.
- b) De Guzman Freises Peña solicitando autorización para instalar un puesto de churrería durante fiestas, autorizándose por unanimidad lo solicitado.
- c) De Suma Gestión Tributaria ofreciendo la gestión integral del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Tras la lectura por unanimidad se acuerda mantener la Gestión Municipal del Impuesto, continuando Suma con la recaudación, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
- d) De la Excm. Diputación informando en respuesta a nuestro escrito de fecha 26-11-01 informando de la planimetría existente en dicho organismo. Tras la lectura por la Alcaldía se informa que en el escrito municipal indicado no se solicitaba planimetría sino un vuelo planimétrico, por lo que se continuarán las gestiones con la Excm. Diputación, en este sentido.
- e) De Top Turisme, ofertando publicidad en el anuario Tourist Book 2002. Tras la lectura por



unanimidad la Corporación acuerda acogerse a la oferta de pie de página 4,5 x 19 cm. por cuantía de 60,10 Euros.

- f) De la Confederación Hidrográfica del Júcar, notificando la tarifa provisional de utilización del agua correspondiente a las obras de captación y mejora del suministro de agua potable año 2001 correspondiendo a este Ayuntamiento la cuota de 478.565 pts.
- g) De la Mancomunidad Circuit Cultural de la Marina Alta, informando que la cuota de este municipio para el ejercicio 2002 asciende a la cantidad de 412,72 Euros (68.670 pts.).

### 3.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

Dada cuenta de la apertura del plazo de la convocatoria de la Consellería de Agricultura para la ejecución de infraestructuras agrarias, la Corporación por unanimidad de los presentes acuerda:

1.- Solicitar a la Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana, al amparo de la orden de 2 de diciembre de 1998, de la citada Consellería, la ayuda correspondiente a la siguiente obra:

Denominación de la obra: PAVIMENTACIÓN CAMINO CAMARSA

2.- Delegar en la Alcaldesa-Presidenta del citado municipio, la representación para la firma de los documentos precisos, así como para el cobro de las cantidades correspondientes a dichas ayudas.

3.- Que este municipio, dispone de los terrenos y de las autorizaciones necesarias para la ejecución de las obras mencionadas y que el camino o caminos objeto de mejora no discurren por vía pecuaria en todo su trazado.

4.- Que el autor del Proyecto de las obras aludidas, es funcionario (o depende civil, laboral o administrativamente) de este municipio.

### 4.- FOMENTO DE EMPLEO (PAMER).

Dada cuenta de la apertura de plazo de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento general para la concesión de subvenciones del programa de empleo público de interés social y fomento del desarrollo local, la Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda solicitar de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo la inclusión de este Ayuntamiento en la convocatoria PAMER, facultándose a la Alcaldía-Presidenta para cursar la correspondiente solicitud.

### 5.- RESOLUCION DE ALEGACIONES A LA MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL AMBITO DEL SUELO URBANO DE LLOSA DE CAMACHO.

Se dio cuenta al Pleno, de las dos alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública del expediente de Modificación Puntual de Planeamiento en el ámbito de actuación de la E.L.M. de Llosa de Camacho, las cuales fueron:

Alegación nº 1, suscrita por D. Antolino Cantó Taverner, solicitando rectificar el texto del expediente al haber 2 beneficiarios en el vial que se suprime.

Tras lo anterior y visto el informe técnico desfavorable, se acuerda desestimar la alegación.



Alegación nº 2, suscrita por D<sup>a</sup> Carolina Ferrer Caballero presentando diversas alegaciones a la totalidad del texto.

Leída que fue la alegación y el informe desfavorable del técnico municipal, por unanimidad se acuerda desestimar la alegación presentada.

#### **6.- RESOLUCION DE ALEGACIONES AL PROGRAMA DE URBANIZACION DE LA U.E. 1 DEL SUELO URBANO Y PROLONGACION CARRER MAJOR-CARRER NOU.**

Este punto queda pendiente sobre la mesa.

#### **7.- RESOLUCION DE ALEGACIONES AL PLAN ESPECIAL REFORMA INTERIOR DE LA AMPLIACION DE CASCO URBANO.**

Se dio cuenta al Pleno, de la alegación presentada durante el periodo de exposición de la publicación del Plan Especial de Reforma Interior de la Ampliación del Casco Urbano, la cual fue:

Alegación ÚNICA, suscrita por D. Xavier Andrés Cortell, en nombre y representación de D. Francisco Chesa Serer y D<sup>a</sup> Carmen Serer Serer.

Leída que fue la alegación y el informe desfavorable del técnico municipal, por unanimidad se acuerda desestimar la misma.

#### **8.- APROBACION PROVISIONAL, MODIFICACION NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL AMBITO DE ACTUACION DE LLOSA DE CAMACHO.**

Dada cuenta del expediente instruido al objeto de realizar la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Alcalalí, en el ámbito de actuación de la E.L.M. de Llosa de Camacho, consistente en supresión de un vial perimetral, supresión de un vial interior y reajuste de alineaciones.

Vista la necesidad de acometer y realizar las modificaciones descritas al objeto de dotar al instrumento de planeamiento municipal de una mayor eficacia de cara al desarrollo urbanístico, así como una gestión urbanística más ágil y acorde con las necesidades urbanísticas de la población, la Corporación por unanimidad de los cinco Concejales asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta legal acuerda:

PRIMERO: Aprobar, con el carácter de provisional, la presente modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Alcalalí, en el ámbito de actuación de la E.L.M. de Llosa de Camacho

SEGUNDO: Que el expediente completo sea remitido a los Servicios Territoriales de Urbanismo de Alicante, al objeto de que, por dicho Servicio Territorial, se otorgue la aprobación definitiva a la presente modificación.

#### **9.- APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA AMPLIACION DEL CASCO URBANO.**

Dada cuenta del expediente instruido al objeto de elaborar y aprobar el Plan Especial de Reforma Interior en la zona de ampliación del Suelo Urbano de Alcalalí



Vista la necesidad de acometer y realizar dicho P.E.R.I. al objeto de desarrollar conjuntamente la zona de ampliación del Suelo Urbano, la Corporación por unanimidad de los cinco concejales asistentes, lo que representa la mayoría absoluta legal ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar, con el carácter de provisional, el Plan Especial de Reforma Interior de la Ampliación del Suelo Urbano de Alcalalí.

SEGUNDO: Que el expediente completo sea remitido a los Servicios Territoriales de Urbanismo de Alicante, al objeto de que, por dicho Servicio Territorial, se otorgue la aprobación definitiva a la presente modificación.

#### 10.-INFORME SOBRE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

Se dio cuenta de los Decretos del nº 203 al 217 de 2.001, emitidos por la Alcaldía, quedando enterada la Corporación.

#### 11.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y PAGOS.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes facturas y pagos:

- Limpiezas de la Marina, S.L., por recogida de basura y limpieza en noviembre	788.150 pts.
- Vicente Tous Terrades, por asesoramiento jurídico prestado al Ayuntamiento durante noviembre	98.000 pts.
- Encarna Serer Vicens, por limpieza del colegio del 27 de noviembre hasta el 14 de diciembre	24. 000 pts.
- Construcciones B.O.A. de Pedreguer, S.L., por construcción de caseta de gas para el Centro Cívico y Social	216.408 pts.
- La Japonesa, por uniforme alguacil	26.680 pts.
- La Japonesa, por uniformes alguacil	13.900 pts.

#### 12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la reunión siendo las veinticuatro horas, de todo lo cual, como Secretario, Certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO